

Impuesto a las Actividades Hípicas: Agentes de Información

¿En qué consiste?

Este trámite permite a los contribuyentes y/o responsables del Impuesto a las Actividades Hípicas inscriptos para esta actividad en los registros de esta Administración Provincial de Impuestos y que actúan como Agentes de Información, presentar una declaración jurada ante el organismo.

Esta presentación deberá realizarse dos veces al año, la primera presentación el 31 de marzo y la segunda el 30 de setiembre de cada año.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Formulario Nº 1301 "Actividades Hípicas - Agentes de Información" por duplicado. En caso de no concurrir el titular debe contar con firma certificada por entidad bancaria, juez o escribano
- Original y fotocopia de la primera y segunda hoja del Documento de Identidad del representante legal o persona con poder especial
- Acreditar personería del firmante a través del estatuto, contrato, poder.
- Original y fotocopia o fotocopia legalizada del Estatuto o Contrato Social, lo que corresponda
- Constancia de la Personería Jurídica solicitada en la Inspección General de Personerías Jurídicas, si corresponda
- Cuando se trate de una Sociedad de Hecho, deben figurar las firmas de todos los socios o apoderados, las que deberán estar certificadas por entidad bancaria, juez o escribano
- Resolución de autorización a funcionar como Institución Hípica y sus agencias otorgada esta autorización hoy, por el Ministerio de la Producción

¿Cuánto cuesta?

Tasa Retributiva de Servicios por:

- Empadronamiento: 1.000 MT (Código 91145 Art. 28 inc. 8 ap. b) L.I.A.)

Valor Módulo Tributario:  [Valor MT 2025.pdf](#) 28,54 kB

¿Dónde se realiza?

En la Administración Provincial de Impuestos

Regionales Santa Fe y Rosario Oficina Juegos de Azar o Delegaciones que corresponda: De lunes a viernes de 7:30 a 13:30

Divisional Buenos Aires: De lunes a viernes de 10:00 a 15:00

Formularios relacionados:

Formulario 1301 interactivo  [f1301i.pdf](#) - 387,46 kB

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0020/2012 - Inscripción en el Impuesto a las Actividades Hípicas](#)

Tramites relacionados:

[Impuestos: Consulta de direcciones y teléfonos de la Administración Provincial de Impuestos](#)